

## Abogado experto en derecho constitucional detalla el proceso a seguir para el desafuero de Charles Carrera

Principal



|                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| Publicada el: 25/09/24 | Visitas: 66     |
| Comentarios: 0         | Ver comentarios |
| Votos: 25              | Puntaje: 4      |

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/abogado-experto-en-derecho-constitucional-detalla-el-proceso-a-seguir-para-el-desafuero-de-charles-carrera\\_3521.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/abogado-experto-en-derecho-constitucional-detalla-el-proceso-a-seguir-para-el-desafuero-de-charles-carrera_3521.php)

**ABOGADO EXPERTO EN  
DERECHO  
CONSTITUCIONAL  
DETALLA EL PROCESO A  
SEGUIR PARA EL  
DESAFUERO DE  
CHARLES CARRERA**

*Principal*

*Abogado experto en derecho constitucional detalla el proceso a seguir para el desafuero de Charles Carrera*

Ruben Correa Freitas detalló el proceso a seguir una vez que la Suprema Corte de Justicia emita su oficio: primero será enviado a la Cámara de Senadores, donde ingresará a la comisión de Constitución y Legislación, y finalmente, el Senado tomará la decisión correspondiente.

## **Fiscalía Solicita Desafuero del Senador Charles Carrera**

La fiscal de Delitos Económicos y Complejos de 2º turno, Silvia Porteiro, presentó este martes por la tarde un pedido de desafuero para el senador del Frente Amplio, Charles Carrera.

Esta solicitud se enmarca dentro de la investigación relacionada con su gestión como director general del Ministerio del Interior entre 2010 y 2017. El desempeño de Carrera en el Ministerio del Interior fue objeto de análisis por parte de una Comisión Investigadora en el Senado.

Esta comisión concluyó que durante su mandato se produjeron hechos que podrían tener connotaciones delictivas, lo que llevó a presentar una denuncia penal ante la Fiscalía.

### **Proceso del Desafuero**

El abogado constitucionalista Rubén Correa Freitas explicó en Subrayado que, en primer lugar, se debe esperar el oficio de la Suprema Corte de Justicia. Una vez que este sea remitido a la Cámara de Senadores, será enviado a la Comisión de Constitución y Legislación para su estudio.

Posteriormente, el Senado decidirá si corresponde o no conceder el desafuero solicitado por la Justicia.

Es importante mencionar que el Senado tiene la facultad de declarar el desafuero, pero esto requiera el apoyo de dos tercios de los votos, es decir, un total de 21 senadores.

### **Posibles Escenarios**

En caso de que el senador Carrera decida renunciar a su cargo, es habitual que la Cámara acepte dicha renuncia.

Sin embargo, Correa Freitas apuntó que ha habido situaciones precedentes en las que la renuncia no fue aceptada y se continuó con el proceso de desafuero. “No creo que sea este caso”, aseguró.

### **Elecciones y Ciudadanía**

Consultado sobre la elegibilidad de Carrera en las próximas elecciones de octubre, el abogado explicó que la clave se encuentra en determinar si se suspende o no su ciudadanía.

“En esa hipótesis, lo que habrá que analizar es qué delito o por qué delito se pretende formalizar su situación ante la Justicia”, concluyó.

Fuente: Subrayado

## **Imágenes**

# ABOGADO EXPERTO EN DERECHO CONSTITUCIONAL DETALLA EL PROCESO A SEGUIR PARA EL DESAFUERO DE CHARLES CARRERA

Abogado experto en derecho constitucional detalla el proceso a seguir para el desafuero de charles carrera

## Tags

*enviado, justicia, senador, proceso, senadores, desafuero, ministerio, carrera, freitas, charles, suprema, interior*

## Noticias relacionadas

- 3.6 \*** *Charles Carrera cuestiona la ausencia de políticas públicas efectivas en la legislatura*
- 4.0 \*** *Charles Carrera se pronuncia sobre el caso Marse: "Queda mucho por investigar respecto a la desaparición de los documentos públicos"*
- 4.2 \*** *Charles Carrera: "Los que prometieron cuidar el Interior han recortado políticas públicas esenciales"*
- 4.5 \*** *Mujica y Topolansky asumen roles clave como suplentes de Sánchez y Blanca Rodríguez en el Senado tras la integración de la Lista 609*
- 4.6 \*** *División en el Fa: Senadores debaten la postura del documento "Frenteampelistas por el No" sobre el plebiscito provisional*
- 4.1 \*** *Silva critica la postura del Parlamento: "Están actuando como un avestruz, ocultando la cabeza" ante la negativa de votar la ley de eutanasia*
- 3.8 \*** *Senado aprobó nueva legislación para penalizar el cibercrimo y el acoso por medios informáticos*

**3.6 \*** *Beatriz Argimón describió el desafuero de Gustavo Penadés como el "episodio más complejo del actual período legislativo*

**4.6 \*** *Abogado de Balcedo sentenciado por lavado de activos y cómplice: se le otorgará la libertad a prueba*

**3.6 \*** *Senadores del Fa impulsarán la votación de una ley prioritaria para la primera infancia, catalogándola de grave y urgente*

## Categorías

|                      |
|----------------------|
| Interior             |
| aldea                |
| Breves               |
| Clima                |
| columnistas          |
| Cotizacion monedas   |
| Cultura              |
| Curiosidades         |
| departamentales      |
| Deportes             |
| derechos humanos     |
| Economía             |
| Empresariales        |
| empresas             |
| Fútbol internacional |
| Fútbol uruguayo      |
| General              |
| género y feminismos  |
| internacional        |
| Internacionales      |
| latidos              |
| Maldonado            |
| minuto a minuto      |
| Mundo                |
| Nacional             |
| Estados Unidos       |
| noticias de local    |
| México               |
| obituarios           |
| Opinión              |
| Policiales           |

|                       |
|-----------------------|
| Política              |
| Principal             |
| Resultados de juegos  |
| Rurales               |
| Salto                 |
| Salud                 |
| Show                  |
| Sociedad              |
| Tecnología & internet |
| tribuna               |
| Turf                  |
| uruguay decide 2024   |